Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXVII AÑO LXXXIX	Montevideo, 9 de diciembre de 2019.	Nro. 12.543

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

ASCENSO

- Nro. Resol. 95609

Al Gdo. de Tte. Cnel. (JM), a la May. Maria del Rosario Piriz Kuster, como se menciona.- Expte. M.D.N. Nro. 19059289.

OTORGAR MEDALLA "AL MERITO MILITAR"

- Nro. Resol. 95610

Al Regimiento de Artillería Simbólico "Santa Bárbara", como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19072471.-

RENOVAR PASE EN COMISIÓN

- Nro. Resol. 95611

De la funcionaria Adm. III, Adm., Esc. C, Gdo. 1 María Ríos Martínez, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19059920.

CONTINUIDAD DE LA PRESTACION DE FUNCIONES

- Nro. Resol. 95612

Del funcionario Adm. III, Adm. Esc. C, Gdo. 1 Guillermo García Henry, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19032399.

MISIÓNES OFICIALES

- Nro. Resol. 95613

En Rep. Argentina, al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Almte. Fernando Pérez Arana y otros, a participar de la "IV Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor de la Defensa del ROU y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la Rep. Argentina", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19061518.

- Nro. Resol. 95614

En Rep. de Chile, al TN (CG) Nelson Stabile y otro, a participar de las "Actividades Antárticas a bordo del Buque HMS PROTECTOR", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19062603.

- Nro. Resol. 95615

En Rep. Italiana, al SOS de 2da (MAN) Michael Núñez y otro, a participar en el "Curso de capacitación en mantenimiento de sistema de aviónica del Helicóptero AB 412", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19061453.

- Nro. Resol. 95616

En Rep. de Chile al Sdo. de 1ra. (SG) Nelson Techera, a participar en el "Intercambio técnico-profesional (PARASAR)", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19064037.

LICENCIA ESPECIAL

- Nro. Resol. 95617

Sin goce de sueldo a la Sdo. de 1ra. (Adm) Natalia Flores, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19066633.

1254

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95609

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19059289 Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Teniente Coronel (JM) a la Mayor (JM) María del Rosario Píriz Kuster.----------

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que la citada Mayor (JM) cumplió al 1ro. de febrero de 2019 con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por los artículos 8, 10 y 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2019 el ascenso al grado de Teniente Coronel (JM), a la Mayor (JM) María del Rosario Píriz Kuster, por el Sistema de Antigüedad Calificada.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente y Personal de Secretaría de Estado a efectos de realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH), al Departamento Liquidación de Haberes, a la

Dirección General de Recursos Financieros, Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos y al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese.-

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
LR/aa

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12543

P. [illegible] BLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

1255

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95610

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19072471 Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al Regimiento de Artillería Simbólico "Santa Bárbara", la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y el Despacho correspondiente.----------

CONSIDERANDO: I) que el 4 de diciembre de 2019 se cumplen 50 años de su creación, constituyendo la primera Unidad Simbólica de nuestro Ejército Nacional.----------

II) que el mencionado acontecimiento refleja la continuidad de aquellos que han culminado su pasaje por la Institución; siendo de singular importancia y apoyo para quienes continúan en actividad, así como también para las Unidades del Arma referida.----------

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar al Regimiento de Artillería Simbólico "Santa Bárbara", la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y el Despacho correspondiente.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DJN/MVF

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12543

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

1252

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 95611

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19059920 Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: la gestión por la cual el señor Intendente de Rivera Contador Richard Sander solicita la continuidad del pase en comisión de la funcionaria Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 María Ríos Martínez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 93.791) de 22 de agosto de 2016, se resolvió autorizar el pase a prestar servicios en comisión a efectos de desempeñar tareas de asistencia directa al señor Intendente de Rivera Doctor Marne Osorio hasta el fin de su mandato, a la citada funcionaria.----------

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Renovar el pase en comisión a efectos de desempeñar tareas de asistencia directa al señor Intendente de Rivera Contador Richard Sander hasta el fin de su mandato, a la

funcionaria Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 María Ríos Martínez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

2do.- Disponer la remisión a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional, el último día de cada mes, la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de la interesada, a la Intendencia Departamental de Rivera y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12543

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SPC
MLR/nba

125 I

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 95612

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19032399 Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: la gestión por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud solicita la continuidad de la prestación de funciones en dicho organismo, del funcionario Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 Guillermo García Henry, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional.----------

CONSIDERANDO: que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35 del "Convenio Básico entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud sobre relaciones Institucionales, Privilegios e Inmunidades".----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la continuidad de la prestación de los servicios en comisión en la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, del funcionario Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 Guillermo García Henry, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Ministerio de Defensa Nacional, desde el 1ro. de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.----------

2do.- Disponer la remisión a la Dirección General de Recursos Humanos- Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional, el último día de cada mes, la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente.----------

3ro.- Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Humanitario para comunicar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud de la misma.---------

4to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral que antecede y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para notificación del interesado y demás efectos pertinentes. Cumplido, pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a sus efectos. Oportunamente, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12543

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ID/ 1804

R E S O L U C I O N 95613

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

19061518 Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina, para participar de la "IV Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor de la Defensa de la República Oriental del Uruguay y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina", en la ciudad Buenos Aires, los días 13 y 14 de noviembre de 2019.--------

RESULTANDO: que para participar en la citada Reunión, el Jerarca dispuso la concurrencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa y de tres oficiales superiores, pertenecientes al Estado Mayor citado.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por la Ley 19.771 de 12 de julio de 2019 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Almirante Fernando Pérez Arana, al Coronel (Av.) Alejandro Arocena, al Coronel Alvaro Urse y al Capitán de Navío (CG) Eduardo Olivera, para participar de la "IV Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor de la Defensa de la República Oriental del Uruguay y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina", desde el 12 hasta el 14 de noviembre de 2019.----------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 1.461,20 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos sesenta y uno con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----------

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo asciende a la suma de $ 23.856,00 (pesos uruguayos veintitrés mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100).----------

4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa" del Inciso 03 "Ministerio de

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------
6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12543

P. A. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

D / 1803.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95614

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19062603 Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Gobierno Británico, para participar de las "Actividades Antárticas a bordo del Buque HMS PROTECTOR", embarcando en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, efectuando escala de 1 (un) día en el puerto de Ushuaia, República Argentina y desembarcando en el puerto de Montevideo, República Oriental del Uruguay, desde el 17 de noviembre de 2019 hasta el 17 de enero de 2020.----------

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales subalternos pertenecientes al Comando General de la Armada.----------

II) que el costo de la estadía a bordo del Buque HMS PROTECTOR estará a cargo del Gobierno Británico.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

2019-3-1-0062603

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial a los Tenientes de Navío (CG) Nelson Stabile y Mathías Ramallo, para participar de las "Actividades Antárticas a bordo del Buque HMS PROTECTOR", embarcando en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, efectuando escala de 1 (un) día en el puerto de Ushuaia, República Argentina y desembarcando en el puerto de Montevideo, República Oriental del Uruguay, desde el 17 de noviembre de 2019 hasta el 17 de enero de 2020.----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 121,40 (dólares estadounidenses ciento veintiuno con 40/100), correspondiente al ejercicio 2019 y acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----------

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Punta Arenas, asciende a la suma de $ 22.400,00 (pesos uruguayos veintidós mil cuatrocientos con 00/100).----------

4to.- El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.----------

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.----------

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DFC-MO
CT-kd
lb

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12543

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

D / 1802.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95615

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19061453 Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: las coordinaciones realizadas con la empresa italiana Leonardo S.P.A., para participar en el "Curso de capacitación en mantenimiento de sistemas de aviónica del Helicóptero AB 412" en el municipio de Sesto Calende, República Italiana desde el 25 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2019.----------

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso el Jerarca dispuso la concurrencia de personal subalterno perteneciente al Comando General de la Armada.----------

II) que el costo de alojamiento y alimentación, así como el traslado desde el aeropuerto de Milán hasta el municipio de Sesto Calende y viceversa, estarán a cargo de la Academia de Entrenamiento Leonardo.---

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en el municipio de Sesto Calende, República Italiana al Suboficial de 2da. (MAN) Michael Núñez y al Marinero de 1ra. (SUP) Cristian Pereira,

2019-3-1-0061453

para participar en el "Curso de capacitación en mantenimiento de sistemas de aviónica del Helicóptero AB 412", desde el 23 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 2019.----------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 845,25 (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y cinco con 25/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Madrid - Milán - Madrid - Montevideo asciende a la suma de $ 135.226,00 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil doscientos veintiséis con 00/100).----------

4to.- El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----------

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------

6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd
Lbw

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12543

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

D / 1801.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95616

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19064037 Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile, para participar en el "Intercambio técnico-profesional (PARASAR)", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 25 hasta el 29 de noviembre de 2019.----------

RESULTANDO: que para participar en el citado evento, el Jerarca dispuso la concurrencia de un personal subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.--------

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al Soldado de 1ra. (SG) Nelson Techera, para participar en el "Intercambio técnico-profesional (PARASAR)", desde el 25 hasta el 29 de noviembre de 2019.----------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 1.016,00 (dólares estadounidenses un mil dieciséis con

2019-3-1-0064037

00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, asciende a la suma de U$S 335,00 (dólares estadounidenses trescientos treinta y cinco con 00/100).----------

4to.- El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CF-kd

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12543

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95617

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19066633 Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: la solicitud formulada por la Soldado de 1ra. (Adm.) Natalia Flores perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para que se le conceda licencia sin goce de sueldo, desde el 2 de diciembre de 2019 hasta el 1ro. de diciembre de 2020.----------

RESULTANDO: I) que motiva dicha solicitud razones de índole particular.----------

II) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que el otorgamiento de dicha licencia no afecta al servicio.----------

CONSIDERANDO: I) que las licencias sin goce de sueldo del personal militar se encuentran amparadas por el artículo 83 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019.----------

II) que en el presente caso la Administración como órgano en ejercicio de potestades discrecionales debe ajustar su conducta al principio de razonabilidad, por lo que ha entendido conveniente conceder la licencia como se solicita.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Soldado de 1ra. (Adm.) Natalia Flores, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, desde el 2 de diciembre de 2019 y hasta el 1ro. de diciembre de 2020.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su agregación en la respectiva Hoja de Servicios y Hechos. Cumplido, archívese.-

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMIL
LR.so

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12543

Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón